

LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO: EL MUSEO ECLESIAÍSTICO

Por Analía Brarda y Roberto De Gregorio*

Como cierre de las “PRIMERAS JORNADAS DE PATRIMONIO RELIGIOSO”, Historia- Preservación- Legislación, desarrolladas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, el equipo de trabajo de CEDODAL Rosario (Centro de Documentación de Arte y Arquitectura Latinoamericana) expuso su avance de trabajo acerca de la necesidad de constituir en la ciudad un Museo de Patrimonio Eclesiástico.

Quedaron planteados varios interrogantes tales como: ¿Cuál debería ser el rol de un museo en el siglo XXI ? ¿Sería este solamente un sitio donde se preservaran bienes del patrimonio cultural de un pueblo? ¿Podría circunscribirse su función a la de guardar numerosas colecciones, a modo de un diccionario con múltiples ejemplos? O bien ¿debería ser un espacio de reflexión, de encuentro, de transmisión cultural, de educación, es decir un organismo vivo?

También se propuso la idea de apartarse del interés exclusivo de preservar determinados fondos patrimoniales seleccionados solamente por grupos de elite, propiciando el rescate de aquellos bienes que sean reconocidos colectivamente, a partir de un acuerdo entre los distintos grupos sociales.

* Facultad de Arquitectura. U.N.R. CEDODAL - Rosario - Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana

Si se parte de considerar que la Iglesia es el espacio que aglutina una comunidad, tanto en términos de contención espiritual como social, un Museo Eclesiástico solo puede construirse a partir de esa pluralidad de intereses y objetivos que constituyen la trama social. Este debería así, preservar, recuperar y difundir el patrimonio tangible como el intangible de la feligresía.

Al respecto el Papa Juan Pablo II, desde su Discurso a la Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, 12 de octubre de 1995, propicia la constitución de este tipo de museos con el fin de que formen parte de una promoción orgánica e inteligente en los circuitos vitales de la acción cultural y pastoral de la iglesia. ¹

Cabe agregar que el ICOM, clasifica a los museos de arte religioso como una segregación especial, donde debe existir un tratamiento específico o diferente a los de los museos tradicionales. Por lo cual éstos tendrían que poseer una atmósfera singular, que genere un ambiente propio y distinto, siendo sus fondos constituidos por objetos que estuviesen destinados directa o indirectamente al culto

¹ "...la importancia de los bienes culturales en la expresión y en la inculcación de la fe y en el diálogo de la Iglesia con la humanidad.... Cultura y arte se remiten y se revelan mutuamente... Los bienes culturales deben insertarse en el dinamismo de la evangelización y no conservarse íntegros y protegidos, siendo necesario llevarse a cabo una promoción orgánica e inteligente para introducirlos en los circuitos vitales de la acción cultural y pastoral de la iglesia. Dentro de este contexto un bien cultural encierra patrimonios artísticos de la pintura, la escultura, la arquitectura, la música y otras manifestaciones análogas puestas al servicio de la misión de la iglesia. No solamente bienes culturales del pasado ya producidos, sino, pensados hacia el futuro, en tanto, puedan servir de estímulo para generar nuevos objetos artísticos(...).Sabemos que en Dios la belleza no es un atributo derivado sino que coincide con su misma realidad que es gloria como afirma la escritura. "Tuya, oh señor es la grandeza, la fuerza, la magnificencia, el esplendor y la majestad"(ICCro 29).Cuando la iglesia se sirve del arte para apoyar su propia misión, no es solo por razones de estética, sino también para obedecer a la lógica de la revelación y de la Encarnación. No se trata de endulzar con imágenes tonificantes, el camino arduo del hombre, sin de ofrecerle la posibilidad de hacer ya desde ahora una experiencia de Dios, que recoja en sí todo lo que es bueno, bello y verdadero". Discurso del Papa a la Comisión para los bienes culturales de la Iglesia, 12 de octubre de 1995: "La importancia del Patrimonio artístico en la expresión y en la inculcación de la fé", Ars Sacra N° 1, Roma 1995.

divino y la devoción del pueblo. Estas obras de arte tienen una dimensión religiosa constitutiva con identidad propia. Si se asume que no hay Arte Sacro neutro, no puede pensarse su historia y su estética como ámbitos disociados. Artista y espectador deberían comunicarse a través de estas piezas, que aunque el sentido de soporte se pierda como finalidad originaria siguen siendo testimonio de fe y vida cristiana, encerrando en sí mismo estímulos que accionan sobre el espíritu que las contempla.

Toda la obra histórico artística del patrimonio cultural de la Iglesia - inmueble, mueble y documental-, sería conveniente que se conservase *in situ*, y con la finalidad para lo que fueron hechas o donadas. Pero sucede, a veces, que en determinados tiempos y lugares, o con algunas obras, esto no puede hacerse. Fenómenos o circunstancias como las emigraciones, despoblaciones, falta de seguridad, falta de uso de algunos objetos, peligro de desintegración, mala conservación, etc., demandan soluciones nuevas, a veces urgentes, para salvar estos bienes.

Los museos han ido demandando con el tiempo nuevas prestaciones, lo cual ha generado según indica Agustín Lázaro, nuevos conceptos funcionales de las instituciones museísticas generando cuatro aspectos renovadores:

“a.- La dimensión pedagógica del museo es la actividad que ha centrado casi en exclusiva todos los esfuerzos, experiencias e investigaciones.

b.- la proyección del museo sobre su entorno social.

c.- los intentos de ruptura formal con los museos tradicionales.

d.- la intensificación de las relaciones públicas del museo procurando convocar la asociación de amigos propias de su institución.”²

Todo museo no es sino un puente hacia un mundo de evocación creativa. No se trata simplemente de poner en contacto una realidad pasada a un espectador desprevenido. Por lo contrario es un campo abierto a la imaginación, a nuevas ideas y al desarrollo de programas que se asocian con un mundo específicamente esotérico.

² LAZARO, Agustín; “Los Museos de Arte Religioso”, ARS SACRO, Septiembre del 98, p. 96, Roma.

La política aconsejable para este tipo de museos sería aquella que pudiera evitar una acumulación de objetos *per-se* y se propusiera la estimulación de sus visitantes, convirtiéndose en un espacio de educación no formal. Sería deseable a su vez que se estableciera una red de intercambio de información y conocimiento con otros espacios museísticos de la misma especialidad.

La ciudad de Rosario en particular, como sede del Arzobispado, se presenta como un lugar propicio para instalar un museo de estas características, que reúna las innumerables acciones culturales eclesíásticas, actualmente dispersas, potenciando el esfuerzo colectivo. No debería constituirse como un ámbito cultural aislado sino que sería conveniente trabajar en red con cada uno de los templos existentes en la ciudad y la región. Estos Edificios son a su vez, además de lugares destinados al culto, reservorios de significativas huellas de la feligresía. Por lo que también se podrían enlazar con otras iniciativas del mismo género. Como por ejemplo, el programa llamado PEDRO (Patrimonio Eclesiástico de Rosario), el cual anualmente abre distintos templos a la visita del público en general.³

Por lo tanto, esta propuesta intenta alentar la iniciativa de construcción de un Museo Eclesiástico local, en vistas a la generación de un centro de difusión cultural orientado a favorecer nuevas acciones destinadas al conocimiento y valorización del patrimonio Cultural Eclesiástico de Rosario.

³ Programa Patrimonio Eclesiástico de Rosario (PEDRO), llevado adelante por el Centro de documentación de Arte y Arquitectura Latinoamericana. Rosario (CEDODAL Rosario), a partir del cual se implementa el Proyecto Caminando las Iglesias. Conocer el patrimonio de Rosario... Este emprendimiento, tiene como objetivo rescatar y valorizar el patrimonio tangible artístico y edilicio- y el intangible- recuerdos y vivencias asociadas a la vida comunitaria- comprendiendo así el pasado y el presente de cada una de las feligresías. El Proyecto se desarrolla en ciclos anuales, generando diferentes actividades propias de cada comunidad religiosa. En el año 2002 se inició la investigación, con motivo del cumplimiento de 150 aniversario de la Ciudad. En octubre 2003, la Iglesia Catedral "Nuestra Señora del Rosario", se abrió al público en general a través de visitas guiadas y la publicación de un folleto explicativo que condensó las investigaciones realizadas. Este agosto del 2004, se puso en valor la Iglesia Santa Rosa de Lima ubicada en la calle Mendoza ente Corrientes y E. Ríos.